

**EDICTO**

**SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE TERCEROS DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA**

El Municipio de Resistencia, por Resolución de Intendencia N° 0672/18 a través de la Subsecretaría de Gestión Pública, hace saber por 3 (tres) días en Boletín Oficial Municipal y en dos diarios de circulación en la Provincia del Chaco, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Walter Dabel Brocal (Matrícula N° 432), Federico Omar Luque (Matrícula N° 264); Celia Alejandra Giachino (Matrícula N° 890) y Nestor Jose Mianovich (Matrícula N° 492) subastarán en el Centro de Convenciones “Bicentenario de la Independencia” del Domo del Centenario “Zito Segovia” de la ciudad de Resistencia, el día 21 de Abril del 2018 a partir de las 8.30 horas y hasta finalizar, los motovehículos por unidad de lotes que se detallan a continuación y de acuerdo a las siguientes Bases y condiciones: Los Martilleros que fueran designados rematarán en Subasta Pública, en block y/o en lotes y/o de manera individual, los motovehículos retirados y/o secuestrados de la vía pública que cuentan con sentencia condenatoria firme o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas y que se encuentran depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio. El acto del remate se efectuará en el lugar, día y hora que fije la Subsecretaría de Gestión Pública con las pautas dadas en la presente Resolución. Los Martilleros actuantes deberán colaborar en la clasificación de los bienes por lotes, sugiriendo a la autoridad de aplicación los precios tentativos de base de cada uno de ellos, y la conformación de los lotes, cuidando que respondan en cada caso al mejor logro de la venta y los intereses del Municipio. **BASE:** El acto de remate se realizará con base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentren al momento de su realización. **SEÑA DEL REMATE:** La seña del remate será del 30% (treinta por ciento) del precio de venta y deberá ser abonada en el momento del remate en dinero en efectivo. **RECEPCIÓN DE LA SEÑA:** La Seña será recibida en el mismo acto de la subasta por parte de la Dirección General de Tesorería del Municipio de Resistencia, mediante personal y responsable del área que deberán estar presentes. **COMISION:** La comisión de ley del Martillero será del diez (10%) por ciento del valor de la venta y deberá ser abonada también en el momento del remate por parte del comprador. La comisión no integra el precio de venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar en original su Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos para la confección del Acta de Subasta. **ACTA DE SUBASTA:** Culminada la subasta el Martillero actuante confeccionará el Acta de la subasta de cada lote, el que estará suscrito además por la Subsecretaría de Gestión Pública y el representante de la Dirección General de Administración, entregándose una copia a cada parte interviniente. **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Los martilleros designados deberán rendir cuentas documentada y suficiente del acto de subasta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles administrativas de realizada la misma. El Municipio se reserva la facultad de aprobar o rechazar la rendición de cuentas o solicitar información adicional o ampliatoria. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta en subasta pública se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Municipio de Resistencia, que se expedirá mediante Resolución dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la rendición de los martilleros y en tanto y en cuanto la rendición se encuentre aprobada. Durante ese plazo será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá concurrir o efectuar las consultas en la Dirección General de Administración, dependiente Secretaría de Economía del Municipio de Resistencia, sito en Av. Italia 150 de esta ciudad. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) del precio de venta será cancelado por el adquirente en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación de la subasta, la que se efectuará mediante la notificación por un (1) día en un diario local, debiendo entregar a la Dirección General de Tesorería de la Municipalidad de Resistencia la suma de pesos en efectivo o su equivalente en cheque certificado por entidad bancaria. La Dirección General de Tesorería extenderá el recibo correspondiente y depositará el dinero recibido en el plazo de 24 horas en la Cuenta Especial Subasta Pública N° 100/232 habilitada por el Municipio en la Caja Municipal de Préstamos. Si vencido el plazo de cinco días, el adquirente no integra el precio total, se lo considerará en el mismo acto del vencimiento del plazo y de pleno derecho, como postor remiso y perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión, sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Municipio y/o el subastador. **IVA SOBRE EL BIEN:** A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, la Municipalidad de Resistencia debe considerarse “Consumidor Final” es decir que el IVA se encuentra en el precio. **DOCUMENTACION DEL MOTOVEHICULO:** La misma se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate. En ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión de la boleta de venta o del certificado de subasta. **RETIRO DEL MOTOVEHICULO:** Una vez cancelado el saldo del precio de venta, el adquirente o comprador en el plazo de cinco (5) días hábiles deberá concurrir a la Subsecretaría Gestión Pública munido del Acta de subasta y del comprobante de la cancelación del precio del remate, a efectos que se le haga entrega de la documentación del bien, incluyéndose el Certificado de Subasta, confeccionado en los términos de la Ley 22.130, y suscrito por dicha Subsecretaría. Asimismo se le entregará una autorización para que retire el bien del corralón y concluya con los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor que corresponda. Al momento del retiro del bien, el comprador deberá verificar la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta y en el Certificado de Subasta, no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole. Si los bienes no se retiran dentro del plazo de 30 días de fecha de cancelación del precio, el comprador se hará cargo de los gastos de almacenaje, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial, a razón de pesos cincuenta (\$ 50) por día corrido de mora, sobre el precio de lo no retirado y hasta un máximo de treinta (30) días corridos. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando toda responsabilidad del Municipio de Resistencia por hechos que pudieran acontecer durante el traslado, como asimismo respecto de faltantes de los bienes retirados, por haber sido subastados en estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad. Retirado el bien, el comprador o adquirente es el único responsable, quedando prohibida la circulación del rodado adquirido hasta tanto se perfeccione la inscripción mencionada, deslindando este Municipio cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento de lo aquí establecido, en concordancia con lo prescripto por el artículo 15 y concordantes del Decreto 1114/97. **INSCRIPCIÓN DEL MOTOVEHICULO:** El comprador tomará a su cargo los costos de transferencia de dominio, tasas, patentes, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo del pago de patentes a partir de la fecha de aprobación de la subasta. El Municipio deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. **VERIFICACION:** Los interesados en adquirir algún bien en el acto de remate, deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentren los mismos, previo a la subasta y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta y la venta sujeta a los extremos previstos por la presente. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate se realizará durante los cinco (5) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de venta, disponiéndose a tal fin del personal de planta que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 12:00 horas en la Dirección de General de Tránsito – Corralón de motovehículos, sito en Ruta 11 Km 1006, ciudad. **PUBLICACION DE LA SUBASTA:** La subasta será publicada por 3 (tres) días mediante Edictos en el Boletín Oficial Municipal y en dos diarios de circulación en la Provincia del Chaco. Asimismo, se confeccionarán catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta. También se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión al acto a realizar. **BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote subastado y no aprobado deberá retirar el importe de la seña abonada dentro del plazo de 10 días en la Dirección General de Tesorería, sin derecho alguno a intereses, resarcimiento o indemnización. Los motovehículos se detallan a continuación:

N° LOTE	N° OFICIO	MODELO	DOMINIO	AÑO FABRICACION	VALOR BASE_\$	PRECIO
1	270	Ghiggeri Vita 110	993 GUH	2011	\$ 1.800,00	
2	266	Zanella ZB110D	284 GNL	2010	\$ 2.000,00	
3	269	Guerrero G110 Trip	631 HCR	2011	\$ 1.800,00	
4	273	Mondial LD110S	858 GNA	2010	\$ 1.800,00	
5	291	Brava Nevada 110	862 GUH	2011	\$ 1.900,00	
6	293	Ghiggeri Vita 110	964 IRJ	2012	\$ 1.900,00	
7	272	Brava Nevada 110	262 GXF	2011	\$ 1.200,00	

8	325	Honda C105 Biz	056 EUD	2009	\$ 2.900,00	
9	329	Brava Altino 150	863 GUJ	2010	\$ 2.800,00	
10	343	Honda NF100 Wave	255 GRT	2010	\$ 2.200,00	
11	292	Guerrero G110 Trip	176 LIZ	2015	\$ 3.500,00	
12	299	Honda C105 Biz	551 CNY	2005	\$ 2.600,00	
13	298	Honda SDH 125 46 STORM	712 DWH	2007	\$ 3.500,00	
14	344	Motomel C110 DLX	799 KBF	2014	\$ 2.400,00	
15	302	Guerrero G110 Trip	633 IDE	2012	\$ 1.900,00	
16	339	Motomel B110	056 EXQ	2010	\$ 2.000,00	
17	338	Honda C100 BIZ	854 CLW	2001	\$ 2.200,00	
18	337	Zanella ZB110	906 JTP	2013	\$ 1.800,00	
19	297	Jincheng JC125-17B	078 DZU	2008	\$ 2.500,00	
20	295	Gilera Smash	857 DUB	2008	\$ 1.800,00	
21	163	Motomel CX150	936 FAV	2010	\$ 2.800,00	
22	235	Guerrero G110 Trip	465 FAV	2010	\$ 1.800,00	
23	234	Guerrero G110 Trip	493 DSH	2008	\$ 2.000,00	
24	233	Zanella ZB110	207 GDX	2010	\$ 1.800,00	
25	164	Honda NF 100 Wave	995 HOB	2011	\$ 2.200,00	
26	288	Motomel B110	086 ECL	2008	\$ 1.800,00	
27	271	Ghiggeri Vita 110	543 JVK	2013	\$ 2.000,00	
28	289	Guerrero G110 Trip	672 EHL	2008	\$ 1.700,00	
29	279	Guerrero GT 70	393 IKC	2011	\$ 2.500,00	
30	277	Motomel C110 DLX	953 HLY	2011	\$ 2.000,00	
31	275	Motomel C110 DLX	755 JLH	2013	\$ 1.500,00	
32	278	Guerrero G 50	563 CPZ	2006	\$ 1.500,00	
33	331	Honda C100 BIZ	815 EJQ	2000	\$ 2.200,00	
34	300	Honda	01-0006760/2005	2005	\$ 3.000,00	
35	333	Suzuki AX-100	157 DUD	2008	\$ 2.500,00	
36	154	Suzuki	002-0.0159335/08	2008	\$ 2.500,00	
37	238	Guerrero	042-00118437/2006	2006	\$ 1.800,00	
38	146	Honda	048-00060477/2008	2008	\$ 2.800,00	
39	326	Appia	050-000023823/2010	2010	\$ 2.800,00	
40	70	Mondial LD110S	412 GIS	2010	\$ 1.800,00	
41	42	Guerrero G110 Trip	551 CPT	2005	\$ 1.700,00	
42	30	Guerrero G110 Trip	041 ECK	2008	\$ 1.900,00	
43	100	Guerrero G110 Trip	980 GDW	2009	\$ 2.000,00	
44	81	Honda NF 100 Wave	530 JAE	2013	\$ 3.000,00	
45	170	Gilera Smash	160 EXP	2009	\$ 1.900,00	
46	173	Konisa CL 110-7	109 EHN	2007	\$ 1.500,00	
47	174	Honda ST 70 K	457 BLZ	1993	\$ 3.500,00	

48	175	Guerrero G110 Trip	309 EJR	2009	\$ 1.900,00	
49	176	Zanella ZB 110	733 GHI	2010	\$ 1.800,00	
50	185	Honda NF 100 Wave	728 HUQ	2011	\$ 2.800,00	
51	189	Guerrero G110 Trip	816 KDG	2014	\$ 2.000,00	
52	190	Guerrero G110 Trip	789 EXN	2009	\$ 1.900,00	
53	214	Ghiggeri Vita 110	614 HCR	2011	\$ 1.800,00	
54	224	Zanella ZB 110	968 CXX	2006	\$ 1.500,00	
55	228	Zanella ZB 110	275 DGE	2007	\$ 1.800,00	
56	229	Zanella ZB 110	872 HQO	2011	\$ 2.000,00	
57	244	Motomel C110 DLX	820 HKS	2011	\$ 2.000,00	
58	251	Corven Mirage 110	239 KOK	2014	\$ 2.300,00	
59	252	Konisa CL 110-5	632 DSH	2006	\$ 1.800,00	
60	253	Maverick Cross	104 ENH	2008	\$ 2.500,00	
61	254	Cerro BIX CE110	819 ERT	2009	\$ 1.900,00	
62	255	Corven Energy 110	883 JAE	2013	\$ 2.200,00	
63	256	Motomel C110 DLX	154 JTG	2013	\$ 1.800,00	
64	258	Mondial LD110H	878 EHM	2008	\$ 2.000,00	
65	259	Zanella RX 150	627 JZS	2013	\$ 3.000,00	
66	260	Zanella ZB 110	487 HLW	2012	\$ 1.500,00	
67	261	Guerrero G110 Trip	765 DUC	2008	\$ 2.200,00	
68	262	Gilera Smash	254 IPO	2012	\$ 2.500,00	
69	264	Guerrero G110 Trip	403 EXP	2009	\$ 2.000,00	
70	265	Zanella ZB 110	652 HQO	2011	\$ 1.800,00	
71	308	Honda	048-000229193/2012	2012	\$ 3.500,00	
72	283	Motomel B110	795 EXQ	2010	\$ 2.000,00	
73	309	Guerrero G110 Trip	476 DEC	2007	\$ 1.700,00	
74	284	Motomel M 70	130 DSG	2008	\$ 1.500,00	
75	336	Motomel CX 150	477 KEW	2014	\$ 3.500,00	
76	334	Brava Apolo 110	536 KJC	2014	\$ 2.300,00	
77	282	Motomel B110	756 JTG	2006	\$ 1.800,00	
78	312	Guerrero G110 Trip	356 LHX	2015	\$ 2.700,00	
79	281	Zanella ZB 110	646 HJW	2010	\$ 2.000,00	
80	306	Motomel CG 150	092 IBD	2012	\$ 3.000,00	
81	310	Zanella HOT	905 EUD	2009	\$ 3.000,00	
82	285	Gilera Smash	868 HLY	2011	\$ 2.300,00	
83	307	Motomel B110	657 DIT	2007	\$ 1.700,00	
84	268	Guerrero G110 Trip	301 DKU	2007	\$ 1.900,00	
85	341	Appia Citi Plus 110	437 HJL	2011	\$ 2.300,00	
86	345	Honda NF100 Wave	668 CPT	2005	\$ 3.000,00	
87	340	Appia Vectra 110	269 HOZ	2011	\$ 2.100,00	

88	342	Yamaha T110	353 JVK	2013	\$ 3.000,00	
89	136	MOTOMEL B110	419 DNZ	2008	\$ 1.800,00	
90	133	HONDA NF 110 WAVE	377 HXE	2012	\$ 3.000,00	
91	4	MONDIAL LD 110 YT	824 EUE	2009	\$ 2.000,00	
92	155	MONDIAL LD 110 H	481 DAI	2007	\$ 1.800,00	
93	15	MOTOMEL B 110	942 CXX	2006	\$ 1.800,00	
94	160	HONDA	01-0013404/2007	2007	\$ 3.000,00	
95	93	JMSTAR NEVADA 110	825 GUH	2007	\$ 1.800,00	
96	209	MONDIAL LD110S	650 HXE	2011	\$ 2.100,00	
97	179	YAMAHA T 105 CRYPTON	222 HWV	2011	\$ 2.500,00	

IMPORTANTE: Las información relativa a las especificaciones técnicas de los moto vehículos (prestaciones, accesorios, año, modelo, patente, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en adquirir deberán prestar debida atención a la lectura, que efectuará el martillero actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición.

Mayor información: [www.resistencia.gob.ar](http://www.resistencia.gob.ar) \_ TE 4458161.

